



UMCE

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MECANISMOS VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN

UMCE

Mecanismos de Vinculación con el Medio y Extensión -UMCE

Año 2022

Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

Diego Pinto Veas

Director de Vinculación con el Medio y Extensión

José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago

direccion_vcm.extension@umce.cl

Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Vinculación con el Medio

Documento elaborado por:

M. Lidia Torres Contreras, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de VcM

Macarena Barahona Jonas, Profesional de Articulación VcM

Este es un documento de trabajo de carácter institucional interno.

Contenido

Presentación	4
1. Mecanismos de formalización	5
2. Mecanismos de aseguramiento de la calidad	5
3. Mecanismos de Registro, Seguimiento y Evaluación	6
4. Mecanismos de asignación de recursos	7
5. Mecanismos de planificación	8

Presentación

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) ha definido para el funcionamiento del área de Vinculación con el Medio y Extensión un conjunto de mecanismos que son entendidos por la institución como los dispositivos que permiten accionar de manera transversal los medios, procedimientos y recursos necesarios para implementar un sistema de relaciones con el entorno relevante a través del desarrollo de acciones tanto unidireccionales como bidireccionales, teniendo en consideración las orientaciones de la Política.

De acuerdo con la CNA, los mecanismos se definen como “elementos que forman parte de un procedimiento o acciones que se desarrollan de manera sistemática y constante en el tiempo, que tienen por objetivo llevar a la práctica orientaciones de política institucional en los diferentes niveles del funcionamiento de la institución”. (CNA-Chile, 2015)¹

De acuerdo con lo anterior, reconocer, definir y procedimentar los mecanismos de la Vinculación con el Medio y la Extensión permite su formalización y posibilita su aplicación sistemática, dotando a la comunidad universitaria de un soporte institucional claro para el desarrollo del área, favoreciendo y propiciando el logro de sus objetivos y resultados esperados, así como el cumplimiento de los propósitos que la Institución ha fijado para la VcM.

En este marco, la VcM - UMCE distingue cinco grupos de mecanismos que abordan un ámbito de acción particular y que, a su vez, se componen de mecanismos específicos. De esta manera es posible señalar:

- Mecanismos de formalización
- Mecanismos de aseguramiento de la calidad
- Mecanismos de registro, monitoreo y evaluación
- Mecanismos de planificación
- Mecanismos de asignación de recursos

El documento aborda cada uno de los grupos definidos según ámbito, al mismo tiempo que detalla los mecanismos particulares que los componen.

¹ Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile). (2015). Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.

1. Mecanismos de formalización

El primero de ellos corresponde al **mecanismo de formalización** entendido como aquel que respalda administrativamente el acto de relación, ya sea de carácter interno o externo. En su interior se consideran acciones esenciales:

- a. Validación y aprobación de propuestas en las instancias de toma de decisiones correspondiente.
- b. Oficialización y socialización de documentación interna.
- c. Tramitación administrativa y jurídica de convenios, patrocinios y otras modalidades de colaboración interinstitucional.

Cada uno de estos mecanismos es accionado, según corresponda, por las instancias pertinentes de acuerdo a la naturaleza de cada formalización (Jurídica, Consejo Académico, Junta Directiva, Consejo Superior, entre otras) y finalmente, son registrados en la Secretaría General. La gestión y seguimiento del estado de situación de los distintos objetos de formalización depende de los niveles y alcances que estos tengan, por ejemplo, los convenios de colaboración interinstitucionales están a cargo del Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional (DRICI), las resoluciones y procedimientos del área son gestionadas por la Dirección de VcM y Extensión, mientras que patrocinios, auspicios y/o cartas de compromiso pueden ser resueltas tanto en la Dirección de VcM, como en las unidades académicas y/o de gestión que son parte de la relación.

2. Mecanismos de aseguramiento de la calidad

Son aquellos mecanismos que permiten sentar las bases para asegurar el buen funcionamiento de la **gestión** del área de VcM y Extensión. Estos mecanismos sistemáticos permiten el monitoreo y seguimiento de los procesos relevantes, posibilitando la evaluación para la mejora y el aprendizaje institucional. Los mecanismos de aseguramiento de la calidad son:

- a. Revisión y análisis de los resultados de las acciones de VcM y la contribución interna y externa.
- b. Revisión de metas y proyección del área en base a indicadores definidos.
- c. Revisión y ajuste de los instrumentos de registro y evaluación de las acciones de VcM.
- d. Asesoría permanente a los coordinadores de VcM de las unidades académicas.
- e. Articulación permanente con unidades especializadas (Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de Educación Continua, Centro de Acompañamiento al Aprendizaje, Dirección de Investigación y Postgrado, entre otros).

La Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de VcM es la encargada de ejecutar y monitorear el accionar de estos mecanismos, tanto en instancias centralizadas como descentralizadas. En las instancias descentralizadas el rol de la coordinación es también de acompañamiento, de tal manera de favorecer la instalación de una cultura de calidad con sello UMCE.

3. Mecanismos de Registro, Seguimiento y Evaluación

Corresponde a las acciones sistemáticas que permiten registrar, evidenciar y resguardar la información respecto de las iniciativas de Vinculación con el Medio y Extensión desarrolladas por las unidades académicas y no académicas de la UMCE y desde la gestión central del área de VcM y Extensión. Estos procesos sistemáticos están contenidos en el Sistema de Registro, Monitoreo y Evaluación (SIRME) y que se encuentra en su fase inicial de implementación y que estará en pleno funcionamiento en marzo de 2023.

SIRME, es un mecanismo esencial para el quehacer del área, que permite el registro de la Extensión como de la Vinculación con el Medio desarrollada por la comunidad universitaria de manera descentralizada o centralizada. Además, gracias a su componente de monitoreo y a la generación de reportes e informes, provee a las instancias respectivas de los insumos necesarios para la evaluación y para la toma de decisiones.

SIRME, debe ser entendido como un macro mecanismo ya que en su interior existen una serie de componentes que constituyen mecanismos relevantes para el área de VcM y Extensión. De esta manera, al interior de SIRME encontramos:

- a. Establecimiento de indicadores o metas anuales orientadas por la Política de VcM.
- b. Aplicación semestral de la Ficha de Registro.
- c. Sistematización y levantamiento de información para Reportería periódica.
- d. Apreciación sistemática del nivel de cumplimiento de los propósitos y objetivos de las acciones de VcM.
- e. Establecimiento de remediales para atender las brechas entre lo planificado y los resultados obtenidos.

La responsabilidad de la administración de SIRME recae en la Dirección de VcM y Extensión, sin embargo, el conjunto de la comunidad universitaria que desarrolla y/o participa de acciones de vinculación es usuaria del SIRME, nutriendo de información al sistema.

El primer mecanismo está asociado a la **planificación** se concibe como el punto de partida de SIRME, a partir del cual se establecen las metas orientadas tanto por la Política de VcM, como por el PDEI. El segundo al **registro**, lo que permite recoger información relevante respecto a la vinculación con el medio y la extensión realizada por la comunidad. Por su parte, el tercer mecanismo se corresponde a la **reportería** que disponibiliza información sobre el estado y

calidad de la información registrada otorgando antecedentes para la toma oportuna de decisiones. El cuarto mecanismo, es la **evaluación** y constituye una apreciación sistemática destinada a evaluar el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la Vinculación con el Medio y de la Extensión, muy especialmente en lo referido a la contribución que estas acciones puedan realizar al trayecto formativo de las y los estudiantes. El quinto y último mecanismo es el **ajuste**, que busca implementar las acciones necesarias para acortar la brecha entre lo planificado y lo alcanzado, en cada una de las dimensiones del sistema.

4. Mecanismos de asignación de recursos

Corresponde a los mecanismos que permiten que la Vinculación con el Medio y la Extensión centralizada y descentralizada cuente con los recursos financieros adecuados para su correcto desarrollo, es decir, acorde a los resultados esperados, a los criterios de calidad definidos en la Política, y a los propósitos institucionales.

Los recursos financieros para el desarrollo de la Vinculación y de la Extensión, provienen tanto de **fuentes internas** (presupuesto anual institucional), como de **fuentes externas** (proyectos de diversa índole, fundamentalmente públicos).

La asignación de los recursos financieros provenientes de **fuentes internas**, pueden ser **pecuniarios** o **no pecuniarios**: para el primer caso está la asignación presupuestaria anual en relación a la planificación (objetivos y metas) para el desarrollo del área a través, por ejemplo, de fondos concursables para docentes de proyectos de Extensión y de Vinculación, fondos concursables para estudiantes de proyectos de Vinculación, fondos concursables para docentes de proyectos de investigación con foco en Vinculación con el Medio, entre otros. En los **no pecuniarios** se encuentra la valorización de horas de académicas y académicos dispuestas para la ejecución de proyectos, desarrollar la función de coordinador/a de Vinculación con el Medio y Extensión a nivel Departamental o de Facultad, como también horas del estamento administrativo y profesional que contribuye al desarrollo de estas iniciativas y, por último, la infraestructura y el equipamiento técnico y tecnológico. Respecto a la infraestructura la UMCE, además de poseer los recintos necesarios para el desarrollo de la docencia, la investigación y la Vinculación con el Medio y la Extensión, cuenta con el Museo Valentín Letelier, la Galería Nemesio Antúnez, el Jardín Botánico UMCE y el Salón de Honor que permite la realización de conciertos, entre otros.

Por otra parte, los recursos financieros provenientes de **fuentes externas**, proceden fundamentalmente de fondos concursables públicos que buscan fortalecer el desarrollo del área y/o en diferentes ámbitos, así como de instituciones privadas que tienen como propósito el fomento de las acciones referidas al relacionamiento de las instituciones de educación superior con la comunidad y los territorios.

De esta manera, los mecanismos que permiten asignar recursos financieros al área son los siguientes:

- a. Elaboración de planificación anual operativa.
- b. Postulación a fondos concursables VcM (estamento estudiantil y docente).
- c. Postulación a fondos concursables Extensión (estamento estudiantil y docente).
- d. Postulación a fondos de investigación con foco en Vinculación (estamento académico)
- e. Postulación al Fondo Editorial UMCE.
- f. Postulación a proyectos externos para el financiamiento de acciones propias de la Vinculación con el Medio y la Extensión.

5. Mecanismos de planificación

Corresponde a los mecanismos que permiten que la Vinculación con el Medio y la Extensión centralizada y descentralizada se planifique para gestionar sus acciones adecuadamente desde los niveles que corresponda con la finalidad de responder a los lineamientos y propósitos institucionales y contar con los recursos financieros (pecuniarios y no pecuniarios) necesarios y pertinentes a las metas propuestas. De igual manera, los mecanismos de planificación permiten el seguimiento y la evaluación de acuerdo a los criterios de calidad definidos en la Política de VcM. Considerando lo anterior, los mecanismos de la planificación que tienen incidencia y participación en el desarrollo de la VcM UMCE son los siguientes:

- a. Seguimiento de la planificación estratégica (PDEI)
- b. Elaboración de planes operativos anuales para el área.
- c. Elaboración de los planes de desarrollo de facultad y departamentales.
- d. Revisión de indicadores de resultado del área.
- e. Análisis de los resultados de la implementación del plan operativo de la Dirección y de los planes de desarrollo de las unidades académicas en su componente VcM y extensión.

Respecto al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, la UMCE cuenta con uno de reciente aprobación cuyo horizonte temporal está situado en el periodo 2022 - 2030, su seguimiento integral del cumplimiento de sus indicadores lo realiza la Dirección de Planificación y Presupuesto (DPP) unidad que, a través del reporte, provee de información relevante y de orientaciones acordes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del área. El Plan de Mejora asociado al PDEI le hace seguimiento la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC), quien da lineamientos y recomendaciones a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de VcM y Extensión.

El Plan Operativo Anual, constituye un mecanismo recientemente implementado (2022) que permite articular y conciliar las acciones ha desarrollar por las coordinaciones y unidades dependientes de la Dirección de VcM y Extensión, permitiendo la asignación y utilización de los recursos de manera estratégica, responsable y eficiente para el logro de las metas, objetivos y resultados esperados definidos por y para el área.

Por su parte, los planes de desarrollo de Facultad y Departamento, tienen un horizonte temporal de entre uno y dos años de plazo y se desarrollan de manera participativa, dialogada y situada contando con la validación al interior de los respectivos equipos de trabajo y en coherencia con los principios que definen a la Institución, los objetivos del PDEI y con la Política de VcM, al mismo tiempo que buscan cumplir con las metas propias, las que dependen de sus procesos de evaluación y autoevaluación permanentes. Por otra parte, el seguimiento a estos planes lo realiza la DPP, mientras que la Dirección de VcM tendrá la labor de revisar los resultados de esa implementación y orientar el análisis de los resultados en función de los indicadores del área.